

A los 18 días del mes de diciembre de 2025, siendo las 13:15hs., se reúne la Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Nefrología, Asociación Civil, en Sesión Plenaria, bajo la Presidencia de la Dra. María Marina Papaginovic Leiva, con la presencia de los miembros de la Comisión Directiva y otros invitados: Guillermo Ibañez, María Papaginovic, Gabriela González, María V. Sal, Alicia Raquel Gutiérrez, Hernán Avila, Sonia Buttó, Andrea Sammartino, Walter Jaliff, Belén Alos, María Cristina Carlino, Sonia Karina Luque, Ana Cusumano, M Paula Dionisi, Mara Del Pino, Carolina Merlo, Fernando Martínez, Maximiliano Ramírez, Mónica Calvo, Lilian Cerda, Néstor Aguirre, María Lujan Zunino

1- Se lee y aprueba por unanimidad el acta del plenario anterior.

2- Se discute sobre las definiciones de congreso, jornada, etc. para que todas las regionales compartan igual denominación de los eventos.

*Dr. Guillermo Ibañez expone que, la Regional Córdoba, envió por escrito a la CD SAN, un mail comentando que, en el Estatuto, no dice que las Regionales deben informar a la SAN lo que ellos van a realizar, y de ser así podrían formar un Grupo representativo de las Regionales o que se deje por escrito como las mismas deben accionar.

*El Dr. G Ibañez, explica en nombre de la CD SAN, que las Regionales no tienen el deber de nada con la SAN, salvo en este tema puntual, que se las convoca para que expresen su opinión, luego de esto, son autónomas.

En su momento la SAN se ofreció como nexos, aval y vía de difusión a modo organizativo, para que todo fluya de manera organizada, por ese motivo se trajo este tema, para ser modificado junto al CEAC, una vez que todas las Regionales estén de acuerdo.

Dr. Guillermo Ibañez, vuelve a aclarar, ante los presentes que el tema referido a la sanción que se nombra en el PPT que les compartió, se rige únicamente para aquella Regional que realice una actividad, fuera del tiempo que se estipule entre todas las Regionales, resultante de estos plenarios, resaltando que lo expresado y resuelto por cada Regional, debe plasmarse a un escrito.

*Dra. M. Belen Alós, opina que el único tema a solucionar, es el tema de los Invitados extranjeros, y su libertad de ser invitados, y sí está de acuerdo en poner al tanto a la SAN en Actividades más importantes para poder llevar un orden, registro y aval de SAN, para que no se superpongan las Actividades, pero para aquellas que surgen con menos tiempo, se aclara que se torna un tanto engorroso, ya que hay poco tiempo.

*Dra. Gabriela González, toma la palabra, y explica que la situación de la Regional Anba especialmente diferente ya que tienen diez Consejos, por lo cual una Jornada de un día sería inviable porque no tendrían el tiempo suficiente, como mínimo se necesitan dos días.

Con respecto a ideas para proponer para tomar una resolución sobre la supuesta sanción, habría que tener en cuenta ítems como: cantidad de asistentes, cantidad de

días de duración y en que momento del año se va a realizar dicha Actividad, siendo no menor a dos /tres meses, antes y después del CANSAN, contemplando que el CAN siempre se realice en noviembre, para dejar tiempo a las otras Regionales.

*Dra. Mónica Calvo: indica que antiguamente, nunca se los convocó para reunirse a modificar el Estatuto vigente y también recalca que ella nunca leyó el punto de las sanciones en el Estatuto, por lo que Anba se basó para las Jornadas Anba pasadas, en este que existe al día de hoy, obviamente sí cree que se debe tener consideración con los tiempos, en la planificación y realización los eventos de las Regionales.

*Dra. Andrea Sammartino, toma la palabra, aclarando que ante todo, somos una Sociedad de Sociedades, aclara estar muy a favor de las Actividades que se puedan realizar en las distintas Regionales, para que todos tengan la oportunidad de compartir y capacitarse, desde el residente hasta el médico nefrólogo, solo con tener criterio, sería suficiente, la sanción cabe para aquel que transgreda lo ético por ejemplo.

*Dr. Walter Jaliff: resume que como todos sus colegas el tema invitados extranjeros debe modificarse, dándole libertad a las Regionales en ese sentido, con respecto a las Actividades y las sanciones: su opinión es mantener el tiempo prudente de dos meses antes y después del CANSAN, tema sanción si llegase a ocurrir algo como para tener que aplicar una, tampoco debería quedar solo en la CD SAN, se tendría que exponer en un plenario, que debería tener un procedimiento estipulado, y un tema que queremos proponer es que sería mejor regionalizar el país, para poder hacer actividades interprovinciales, ya que la mayoría somos Regionales pequeñas, pudiendo realizar eventos de actividades Científicas con más tiempo y avaladas por la SAN, estas ideas los va a enviar por escrito a la SAN.

*Dra. Vicenta Sal: concuerda en su totalidad con el Dr. Jaliff.

*Dra. M Paula Dionisi, habiendo enviado en su momento por escrito la resolución e ideas solicitadas, refuerza que debe quedar por escrito lo expuesto por cada Regional, para evitar que se tergiverse algo.

*Dr. Guillermo Ibáñez, les comenta que no se descarta la posibilidad, de realizar el CANSAN, cada dos años, como también hay que terminar de hablar con las Industrias que patrocinan al CAN, el poder llegar a lograr que pudieran aportar a otros eventos más reducidos de las Regionales

*Dra. Sonia Butto: comenta que para evitar enojos o malos entendidos, el glosario debe servir para tener todo claro y ordenado, tema que también sirve para la Recertificación a nivel puntaje, por eso la importancia de tener un único vocabulario.

*Dra. Marina Papaginovic: opina que es fundamental el tener claro y plasmado por escrito entre todos y para que la denominación y sus puntos de cada evento Académico sea claro hoy y para los colegas que nos sucedan. Por otro lado dejó claro que en la pandemia, la resolución de realizar el CAN anualmente, llevó varias reuniones de plenario hasta la votación final que dieron las Regionales presentes, delegados y ex presidentes votando a favor. Es por esto que

puede plantearse una modificación o no de este punto.

El punto de la superposición de Actividades Académicas de las Regionales, a su entender perjudica a las mismas ya que la SAN, no obtiene ganancias de ninguna Actividad Regional.

*Dr. Maximiliano Ramírez: Concuera con lo expresado hasta ahora, ya que va a beneficiar a las provincias.

Muy felices fiestas para todos !!!

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:40 hs.